



Posicionamiento conjunto de HIC de cara a la Conferencia de la Sociedad Civil de la ONU de 2024 *8 de Mayo de 2024, Nairobi, Kenya*

Entre los días 9 y 10 de mayo tendrá lugar en Nairobi, Kenia, la Conferencia de la Sociedad Civil de la ONU 2024. Convocada por el Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas (DGC), la conferencia se celebra como preparación y apoyo a la Cumbre del Futuro, que tendrá lugar los días 22 y 23 de septiembre en Nueva York, y que dará lugar a un Pacto intergubernamental para el Futuro, con la ambición declarada de «ofrecer una ONU para las personas y el planeta en el siglo XXI y más allá». Según los documentos preparatorios, el objetivo de la conferencia es «ofrecer una oportunidad para el compromiso de las múltiples partes interesadas antes de la Cumbre del Futuro y un lugar para que la sociedad civil participe en el proceso de preparación».

De cara a ella, la Coalición Internacional del Hábitat y sus miembros se unen a las [expresiones de preocupación](#) de otras organizaciones y redes de la sociedad civil sobre cómo se está organizando la conferencia, el alcance y el impacto real de sus resultados, la capacidad de influir realmente en los resultados de la Cumbre para el Futuro y, en particular, el espacio para un debate verdaderamente significativo y el impacto en términos de compromiso de la sociedad civil frente a las Naciones Unidas en un escenario de debilitamiento de su capacidad para cumplir con su mandato y el aumento de instancias de captura corporativa¹ en las que las empresas privadas tienen cada vez más influencia en la toma de decisiones y en el peso de los programas e iniciativas de financiación. Tal y como está actualmente el programa de la conferencia, parece que se dará una oportunidad limitada a los actores de la sociedad civil para que tengan una oportunidad significativa de influir en el contenido final del Pacto, en lugar de actuar como un espacio de aprobación de sus futuros compromisos y de apoyo a su futura implementación.

En este marco, la respuesta de la conferencia a su objetivo declarado de «innovar la forma en que la sociedad civil interactúa con los procesos intergubernamentales» llega en forma de «Coaliciones de ImPACTO», que algunos grupos de la sociedad civil ven con preocupación y escepticismo. En lugar de abrir canales formales y estables para la participación y consulta de la sociedad civil para influir en los procesos de toma de decisión, estas coaliciones se ven como una profundización de las tendencias hacia el «multistakeholderismo» que corre el riesgo de aumentar la tendencia ya existente de captura corporativa del Sistema de la ONU y obstaculizar la capacidad de acción e influencia de la sociedad civil y las organizaciones de base, que no cuentan con los mismos recursos y capacidad de movilización que otros actores involucrados.

Como tal, HIC [se une a los llamamientos](#) para abrir un proceso construido de abajo hacia arriba, flexible y abierto antes de la Cumbre para el Futuro, en el marco del ECOSOC. Además, reafirmamos nuestras principales demandas y cs respecto al actual borrador del Pacto, transmitido a través del proceso de consulta existente:

¹ Para ejemplos, véase *La captura corporativa de los sistemas alimentarios*, FIAN Internacional (septiembre de 2021),

<https://www.fian.org/en/publication/article/comic-the-corporate-capture-of-food-systems-2846>;

El poder del 99% para detener la captura corporativa, Red-DESC, <https://www.esrcr-net.org/comic-series/power-99-stop-corporate-capture>

- **Abordar las causas profundas de los desafíos sistémicos identificados**, en particular las desigualdades y la crisis climática, introduciendo acciones concretas necesarias para democratizar el sistema multilateral y pluralizar las voces de los afectados a través de **mecanismos permanentes de participación, más allá de las consultas**².
- Adoptar un compromiso firme para **transformar los actuales modelos económicos y la arquitectura financiera**, pasando a modelos basados en las obligaciones individuales, colectivas, domésticas y extraterritoriales de los Estados en materia de derechos humanos y logrando la justicia social y ambiental.
- **Impulsar mecanismos de rendición de cuentas y responsabilización en relación con las violaciones de los derechos humanos, exigiendo responsabilidades tanto a los Estados como a los actores empresariales y privados.**
- **La Agenda 2030 y todas las políticas de desarrollo y agencias especializadas deben aplicar un enfoque de derechos humanos para mantener el sistema unitario de la ONU basado en la Carta y el valor añadido de la organización.** Para lograr la integración prometida, el desarrollo sostenible debe cooperar estrechamente con los órganos de derechos humanos, mientras que el sistema de tratados es la columna vertebral del sistema.
- Adoptar medidas concretas para hacer frente a **la crisis de asequibilidad basada en la creciente financiarización de los bienes y servicios esenciales**, apoyando a los países en la aplicación de mecanismos de regulación del mercado que garanticen que los bienes y servicios esenciales sean accesibles para todos.
- **Que los Estados y sus órganos aceleren la realización progresiva del derecho humano a una vivienda adecuada, armonizado con la implementación de los ODS y la Nueva Agenda Urbana (NUA), a través de enfoques que pongan fin activamente a la inasequibilidad de la vivienda causada por la financiarización de la vivienda.** Estos enfoques deberían remediar los efectos distorsionadores de la construcción de viviendas para la especulación y no para vivir. También deben crear un entorno que favorezca las prácticas comunitarias y sin ánimo de lucro, como las cooperativas de vivienda, los acuerdos colectivos y otros acuerdos legítimos de tenencia³ y la producción social del hábitat⁴.
- **La financiación de los ODS debe tener como objetivo la localización de los ODS y ser administrada democráticamente en estrecha colaboración y autogestión de las comunidades en el diseño y la implementación y con el apoyo de los gobiernos subnacionales y nacionales.**
- **Un fondo para pérdidas y daños basado en los derechos humanos y gestionado democráticamente⁵ con una fuerte participación de las comunidades afectadas a través de un modelo de implementación que no reproduzca sino que reduzca las desigualdades sistémicas.**
- Instar al **Consejo de Seguridad, a la Corte Internacional de Justicia y a la Corte Penal Internacional a que aborden las implicaciones del cambio climático para la paz y la seguridad con el fin de incluir el**

² Los términos relacionados con los grados de compromiso proceden de Sherry Arnstein, Sherry. (1969). «A Ladder of Citizen Participation», Journal of the American Planning Association, Vol. 35, nº 4 (julio de 1969), pp. 216-24, <https://organizingengagement.org/models/ladder-of-citizen-participation/?print=pdf>

³ Seguridad de la tenencia: Evolución de las normas a través de los sistemas de derechos humanos y desarrollo de la ONU (El Cairo: HIC-HLRN. 2024), <https://www.hlrn.org/activitydetails.php?title=Security-of-Tenure:-Evolving-Norms&id=qGhmaw==>

⁴ Los Estados se han comprometido colectivamente a apoyar la producción social del hábitat y la vivienda en la Nueva Agenda Urbana (NUA), párrs. 13 y 69, <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/>

⁵ Arnstein, op. cit. Véase también Isatis M. Cintron-Rodriguez del , Liane Schalatek del H, EE.UU., y , Lien Vandamme del Loss and Damage: A Participation Blueprint (Center for International Environmental Law, ACE Observatory, Columbia Climate School, and Heinrich Böll Stiftung, Washington DC, 2024), <https://us.boell.org/en/2024/04/25/loss-and-damage-fund-participation-blueprint>



Habitat International Coalition
Coalición Internacional del Hábitat
Coalition Internationale de l'Habitat
Coalizão Internacional do Habitat
التحالف الدولي للموئل
अंतरराष्ट्रीय पर्यावास गठबंधन

reconocimiento práctico y el e
de Estado.

delito internacional, incluido el crimen

- El **Consejo de Seguridad** debe garantizar que las operaciones de paz se despliegan con mandatos claros y prioritarios para disuadir y resistir las violaciones flagrantes de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario (DIH), con estrategias de salida y planes de transición viables como parte de un enfoque integral para mantener la paz